

**PROCESO DE ADMISIÓN DE
ALUMNOS CURSO 2024/2025**

FECHAS: 3 AL 16 DE ABRIL

INFORMACIÓN SECRETARÍA:

secretaria.cp.pedrobrimonis.humanes@educa.madrid.org

**JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS
PARA CONOCER EL COLEGIO: 20 de MARZO Y
2 DE ABRIL A LAS 17:30 h. (previa solicitud)**

Más información: bit.ly/admision-PBrimonis

Información sobre el procedimiento de admisión de alumnos en las distintas etapas y modalidades educativas. El **PLAZO** de presentación de solicitudes es el comprendido desde el **3 y 16 de abril de 2024**, ambos días inclusive.

Desde los siguientes enlaces puede consultar la documentación institucional del C.P. Pedro Brimonis: ¿Quieres ver nuestro centro? Pulsa [aquí](#). Accede al **dossier informativo** del C.P. Pedro Brimonis [interactivo](#) o [impreso](#).

- [Proyecto Educativo del C.P. Pedro Brimonis.](#)
- [Normas de organización y funcionamiento del centro.](#)
- [Plan de Convivencia.](#)

- [Proyecto de ampliación horaria del área de Inglés.](#)
- [Área de Tecnología.](#)
- Código de centro CP Pedro Brimonis: 28062114.
- [Programas educativos, recursos, comedor escolar y servicios extraescolares.](#)
- [Jornada escolar del centro para el curso 2023/2024.](#)
- **Vacantes curso 2024/2025**, próximamente.



NORMATIVA

- [Resolución conjunta de 15 de diciembre de 2023, de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa](#), por la que se dictan instrucciones sobre la participación en el proceso de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, así como las etapas de educación especial en la Comunidad de Madrid para el curso 2024-2025.
- [DECRETO 244/2021, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 29/2013, de 11 de abril, de libertad de elección de centro escolar en la Comunidad de Madrid y se actualizan los criterios de admisión y su ponderación.](#)
- [LEY 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid.](#)

CALENDARIO

ACTUACIONES	FECHA DE EJECUCIÓN
Las solicitudes se presentarán preferentemente de forma telemática. En caso de dificultad o imposibilidad técnica se podrán entregar presencialmente en el primer centro incluido en la solicitud.	del 3 al 16 de abril de 2024
Se hacen públicos a través de la <u>Secretaría Virtual</u> y en <u>la secretaria del centro</u> los <u>listados provisionales</u> de todos I@s alumn@s que han solicitado el centro en <u>primera opción</u> .	23 de abril de 2024
Celebración del <u>sorteo público</u> (C. Madrid) para resolver empates.	23 de abril de 2024
Plazo de <u>reclamaciones</u> a través de la <u>Secretaría Virtual</u> a los <u>listados provisionales</u> de alumn@s solicitantes.	24, 25 y 26 de abril de 2024
Se hace pública a través de la <u>Secretaría Virtual</u> y en <u>la secretaria del centro</u> la <u>información provisional</u> con la <u>puntuación obtenida</u> por los solicitantes de plazas ordinarias que incluirá el resultado de las reclamaciones presentadas al listado de solicitantes.	7 de mayo de 2024
Plazo de reclamaciones a través de la <u>Secretaría Virtual</u> a los <u>listados provisionales</u> de <u>puntuación obtenida</u> en cada centro incluido en las solicitudes ordinarias de admisión.	8, 9 y 10 de mayo de 2024
Publicación del <u>listado definitivo de puntuación</u> de solicitudes ordinarias baremadas una vez revisadas las reclamaciones recibidas.	20 de mayo de 2024
Se hace pública a través de la <u>Secretaría Virtual</u> y en <u>la secretaria del centro</u> la información sobre I@s alumn@s <u>admitidos</u> en cada centro (ya sean solicitantes de primera opción o solicitantes en otras opciones que hayan obtenido plaza).	31 de mayo de 2024
Plazo voluntario para realizar solicitud complementaria de centros ante el SAE que corresponda para alumn@s ordinarios que hayan participado en el proceso de admisión, no hayan obtenido plaza escolar en ninguno de los centros solicitados.	4, 5 y 6 de junio de 2024
Plazo de matriculación de alumn@s en Ed. Infantil y Primaria	13 al 28 de junio de 2024

JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS

Las jornadas de puertas abiertas se realizarán el 20 de marzo y el 2 de abril de 2024 a las 17:30 h. Si quiere participar en la jornada de puertas abiertas deberá solicitar acceso en email secretaria.cp.pedrobrimonis.humanes@educa.madrid.org antes de las 12:00 h. del día indicado.

COMO ENTREGAR LA SOLICITUD DE ADMISIÓN

Telemáticamente: para evitar desplazamientos y posibles contagios, todas las solicitudes se tienen que solicitar preferentemente por vía telemática. La presentación de las solicitudes se realizará por medios telemáticos, para lo cual la Consejería ha habilitado las siguientes posibilidades:

- Mediante la utilización del [certificado digital](#).
- A través del sistema de identificación electrónica [cl@ve](#).

- Acceso sin certificado digital a través de un registro en el sistema en el que se recogerán los siguientes campos: DNI, nombre y apellidos, teléfono móvil, correo electrónico, clave y pregunta de seguridad. El registro se activará mediante un mensaje al teléfono móvil, lo que permitirá acceder con su DNI y clave.
- Acceso a través de la validación de credenciales de la aplicación Roble/Raíces. Las familias que ya tienen credenciales de acceso a Roble/Raíces podrán acceder a Secretaría Virtual con dichas credenciales.

Página web: En ella encontrarán varios manuales que pueden resultar de ayuda a las familias tanto para acceder a la Secretaría Virtual como para cumplimentar las solicitudes de admisión por vía Telemática.

- [Secretaría Virtual de la Comunidad de Madrid.](#)
- [Guía presentación de solicitudes Admisión Segundo Ciclo de Ed. Infantil, Ed. Primaria, ESO, Bachillerato y Ed. Especial](#)
- [Guía para la identificación en Secretaría Virtual](#)
- [Video tutorial para acceder a la Secretaría Virtual.](#)
- [Video tutorial cómo rellenar la Solicitud de Admisión \(firma de los tutores incluido\).](#)
- [Video tutorial para rellenar la Solicitud de Admisión.](#)

Una vez se haya accedido a la Secretaría virtual, en la opción de menú: "Consulta de Solicitudes" se podrán consultar tanto, los resultados provisionales y definitivos de la baremación de las Solicitudes, como las adjudicaciones (tramitadas de manera telemática o presencial).

En otro caso y ante la **imposibilidad técnica** para realizarlo telemáticamente, se podrá cumplimentar de forma manual u online' (accediendo a un próximo enlace). Una vez cumplimentado, deberá imprimirlo (3 copias) y entregarlo en el centro educativo solicitado en primer lugar, junto con aquella documentación que desee ser valorada durante el proceso de admisión (en caso de no aceptar la consulta de datos en la solicitud).

DATOS A TENER EN CUENTA AL RELLENAR LA SOLICITUD DE ADMISIÓN

Toda la documentación que se adjunte debe ser perfectamente legible.

- Nuestro código de centro es: **28062114**
- Escribir correctamente, según conste en sus documentos oficiales (DNI, NIE o Libro de familia), los nombres y apellidos de alumnos, padres o tutores.
- Solo se puede entregar una solicitud de plaza en un único centro sostenido con fondos públicos. Las solicitudes duplicadas, o las que contengan datos falsos, serán anuladas y serán resueltas por el Servicio de Apoyo a la Escolarización - SAE.
- Reseñar el número de identificación de alumno - NIA de aquellos para quienes se solicita plaza. Este número se solicita en el colegio de procedencia y lo deben tener todos los alumnos que estén escolarizados en cualquier escuela o colegio, tanto de titularidad pública como privada.
- La solicitud debe ser firmada por ambos padres, madres o representantes legales. En caso de imposibilidad de uno de ellos, se cumplimentará y firmará una declaración responsable.
- En el caso de que un progenitor no pueda firmar la solicitud, por causas de fuerza mayor, se deberá adjuntar la [declaración jurada](#).

PROCEDIMIENTO A LA HORA DE ATENDER PRESENCIALMENTE

Se publicará próximamente.

Para la atención presencial será imprescindible mantener las siguientes medidas:

- Para entregar la solicitud no se podrá venir acompañado (una persona por solicitud).
- Será necesario acudir al centro con mascarilla y un bolígrafo azul.
- Se deberá guardar la distancia de seguridad de dos metros de distancia con todo el personal del centro.

- Se seguirá en todo momento las indicaciones del personal del centro.

ATENCIÓN DEL CENTRO PARA DUDAS:

secretaria.cp.pedrobrimonis.humanes@educa.madrid.org

BAREMO PUNTUACIÓN

- [Baremo de solicitudes para el proceso de admisión](#) (ver anexo I).
- [Criterios para la baremación establecido por la normativa](#) (ver anexo III).

PUNTO ADICIONAL CONSEJO ESCOLAR

No se ha establecido ningún criterio para asignar el punto adicional del Consejo Escolar.

CENTROS ADSCRITOS A NIVEL SUPERIOR A EFECTOS DE ESCOLARIZACIÓN

Desde los siguiente enlaces puede consultar la Web de los centros de Secundaria a los que está adscrito el CP Pedro Brimonis.

- IES Fernando Fernán Gómez. Código de Centro: 28069391. [Visita su Web.](#)
- IES Humanes. Código de centro: 28045803. [Visita su Web.](#)

UNIDADES FUNCIONALES PREVISTAS PARA EL CURSO 2024/2025

Vacantes provisionales para el curso 2024/2025.

CURSO 2024/2025	ETAPA INFANTIL			ETAPA PRIMARIA						TOTAL	
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	1ºEP	2ºEP	3ºEP	4ºEP	5ºEP	6ºEP	INF	PRI
UNIDADES FUNCIONALES	3	3	3	2	2	2	3	3	3	9	15
VACANTES	51 Ordinarias 3 NCE 6 NEE	3	0	0	0	3	2	1	0	63	6

DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN

► Dirección del Servicio de Apoyo a la Escolarización: CEIP Pedro Brimonis, calle Isla Conejera, s/n, 28970 Humanes de Madrid. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 9:30 a 10:30 h.

DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA DAT-SUR

► Dirección del Servicio de Inspección de la DAT-SUR: C/ Maestro, 14, 28914 Leganés.

AYUDA PARA EL PROCESO

- [Portal Comunidad de Madrid sobre Admisión de Alumnos.](#)
- [Búsqueda de Códigos de los Centros.](#)

Todos los alumnos de nuevo ingreso que figuren como información en las listas definitivas deberán confirmar la matrícula **del 13 al 28 de junio en el horario que se establezca**, presentando en Secretaría la siguiente documentación:

- Certificado del centro en el que causa baja con indicación del curso en el que está escolarizado y si recibe apoyo educativo por necesidades educativas especiales (excepto alumnos de Ed. Infantil de 3 años).
- Ficha de informatización e impresos que se entregarán en Secretaría.
- Tres fotos tamaño carné (Ed. Infantil).
- Dos fotos tamaño carné (Ed. Primaria).



Más información en: [EducaMadrid](#) y y en secretaria.cp.pedrobrimonis.humanes@educa.madrid.org

**OBSERVACIÓN IMPORTANTE:
LOS ALUMNOS QUE NO HAGAN LA MATRÍCULA EN EL PERIODO INDICADO
PERDERÁN LA PLAZA ASIGNADA EN ESTE CENTRO.**